
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.622

Jueves 2 de Abril de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1746738

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

APRUEBA INSTRUCCIONES PARA EL INGRESO SIMPLIFICADO DE
MERCANCÍAS DECLARADAS COMO INSUMOS CRÍTICOS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 1.313, de 26 de marzo de 2020, del Director Nacional de Aduanas, se aprueban instrucciones para el ingreso simplificado de aquellas mercancías que sean declaradas por la autoridad sanitaria como insumos críticos para afrontar la emergencia provocada por la enfermedad Covid-19.

Esta resolución tendrá carácter transitorio y se encontrará vigente por todo el período que dure la emergencia sanitaria decretada, incluyendo las prórrogas, si las hubiere y en tanto no sea modificada o dejada sin efecto por resolución fundada del Director Nacional de Aduanas.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 26 de marzo de 2020.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

CVE 1746738

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
